

ASAMBLEA DEL AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES



ACTA No. 24

Jeannette Forigua Rojas
 Representante Legal

(Sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2016)


En Bogotá, a los 30 días de marzo del 2016, siendo las 8:20 a.m., previa citación realizada por la Presidente Jeannette Forigua Rojas y Representante Legal de la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores – AMV, mediante comunicación dirigida a los miembros y aviso de prensa publicado en el diario La República, el día 25 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de AMV, se reunió en el Gun Club, ubicado en la Avenida 82 No. 7 – 77 de Bogotá, en sesión ordinaria, la Asamblea de Miembros del Autorregulador del Mercado de Valores.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Verificada la asistencia, se constató la presencia de los representantes legales o apoderados de las siguientes entidades miembros de AMV:

No.	Entidad	Nombre	Cédula	Calidad	Clase
1	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Diana Paola Castro Pérez	1.016.052.692	Apoderado	B
2	ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.	Diego Alejandro López Ochoa	81.720.337	Apoderado	B
3	ACCIONES Y VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Juan Carlos Aparicio Escallón	19.380.878	Representante Legal	B
4	ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Luis Rodolfo Hernández Casadiego	80.932.301	Apoderado	B
5	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	Francisco Manuel Trujillo Badel	7.920.181	Apoderado	B
6	AFIN S.A. COMISIONISTA DE BOLSA.	Arturo Méndez Vallejo	19.230.325	Representante Legal	B
7	AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A.	David Castillo Hernández	80.101.742	Apoderado	A
8	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	David Castillo Hernández	80.101.742	Apoderado	A
9	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	David Castillo Hernández	80.101.742	Apoderado	A

No.	Entidad	Nombre	Cédula	Calidad	
10	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Luz Adriana Gómez Pinto	51.857.728	Apoderada	B
11	BANCO AV VILLAS	Edwin Alberto Herrera Sandino	80.822.498	Apoderado	B
12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	Felipe Medina Ardila	80.093.895	Apoderado	B
13	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Andrea Sánchez Narváez	52.862.869	Apoderada	B
14	BANCO CITIBANK COLOMBIA S.A.	Leonardo Montenegro Tamayo	1.032.378.722	Apoderado	B
15	BANCOLOMBIA S.A.	Santiago Díaz Ramírez	1.020.727.811	Apoderado	B
16	BANCO COMPARTIR S.A.	Lorena Muñoz Escalante	36.296.906	Apoderada	B
17	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	Juan Fernando Ardila Degiovanni	1.018.414.027	Apoderado	B
18	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	Luis Hernán Gamba	79.386.350	Apoderado	B
19	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Benjamín Díaz Zarate	80.818.319	Apoderado	B
20	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Natalya Sierra Alarcón	52.445.203	Apoderada	B
21	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	Carolina Acosta Cifuentes	52.716.779	Apoderada	B
22	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	María Carolina Acosta Díaz	52.415.085	Apoderada	B
23	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Tatiana Paola Galván	52.224.056	Apoderada	B


 Cámara de Comercio de Bogotá
 Apoderada *[Firma]*


No.	Entidad	Nombre	Cédula	Calidad	
24	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	Jesús Eduardo Cortés Méndez	93.379.283	Apoderado	B
25	BANCO PICHINCHA S.A.	Claudia Ximena Quintero Trujillo	36.306.156	Apoderada	B
26	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.	José Mauricio Díaz	79.465.738	Apoderado	B
27	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A.	Omar Andrés Duque Tobón	98.570.779	Apoderado	B
28	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	Sol Ángela Olivella Freile	52.884.122	Apoderada	B
29	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Eduardo Lagos Durán	1.032.358.015	Apoderado	A
30	BBVA VALORES COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Juan Pablo Amorocho Gutiérrez	79.555.672	Apoderado	B
31	BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA.	Nicolás Feged Rivera	80.136.154	Apoderado	B
32	BTG PACTUAL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Nicolás Feged Rivera	80.136.154	Apoderado	B
33	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.	Hernando Ramírez Rojas	79.911.703	Apoderado	A
34	CAPITALIZADORA COLMENA S.A.	Kimberly Suárez Contreras	53.176.843	Apoderada	A
35	CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA.	María Ángela Romero Ortiz	39.778.596	Apoderada	B
36	CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Leonardo Montenegro Tamayo	1.032.378.722	Apoderado	B
37	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.	Andrés Herrera Jiménez	79.948.880	Apoderado	B


 Calle...
 de Comercio
 de Bogotá
 Apoderado Juan Esteban Q

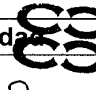
No.	Entidad	Nombre	Cédula	Calidad	
38	COMPANÍA DE PROFESIONALES DE BOLSA S.A COMISIONISTA DE BOLSA	Teresita Arango Arango	32.519.515	Representante Legal	
39	COMPANÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.	Hernando Ramírez Rojas	79.911.703	Apoderado	A
40	COMPANÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Margarita Suárez Camargo	1.020.715.822	Apoderada	A
41	CORPBANCA INVESTMENT TRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.	Benjamín Díaz Zarate	80.818.319	Apoderado	B
42	CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	Néstor Hernán Gómez García	94.373.760	Apoderado	B
43	CORREDORES DAVIVIENDA S.A COMISIONISTA DE BOLSA.	Fernando Peña Delgado	79.471.924	Representante Legal	B
44	CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.	Daniel Ricardo Rincón Vargas	74.376.882	Apoderado	B
45	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.	Daniel Ricardo Rincón Vargas	74.376.882	Apoderado	B
46	ECOPETROL S.A.	Carlos Alberto Laguna Riveros	79.590.710	Apoderado	A
47	FIDUAGRARIA S.A.	Lady Nathalie Gómez Acosta	52.955.770	Apoderada	B
48	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	Santiago Díaz Ramírez	1.020.727.811	Apoderado	B
49	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	César Prado Villegas	94.312.021	Representante Legal	B
50	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	Juan Camilo Suárez	80.418.035	Apoderado	B
51	FIDUCIARIA COLMENA S.A.	Kimberly Suárez Contreras	53.176.843	Apoderada	B
52	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX.	Leonel Fernando León Acosta	80.365.685	Apoderado	B


 Cámara de Comercio de Bogotá
 Representante Legal

No.	Entidad	Nombre	Cédula	Calidad	
53	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	David Julián Daza González	6.104.978	Apoderado	
54	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	Hernando Fabiano Ramírez Rojas	79.911.703	Apoderado	B
55	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	Rodrigo Mateus Prieto	19.432.684	Representante Legal	B
56	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Olga Patricia Gaitán Moncada	51.975.906	Apoderada	B
57	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Javier Augusto Acosta Torres	79.779.842	Apoderado	B
58	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.	Fabio Alejandro Rodríguez de la Hoz	79.171.517	Apoderado	A
59	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	Richard Orlando Martínez Hurtado	79.569.172	Apoderado	A
60	FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.	Luis Alfonso Vásquez Salazar	11.276.032	Apoderado	A
61	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	Luis Enrique Ramírez Montoya	79.598.097	Representante Legal	A
62	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.	Alcira Caballero Rodríguez	51.630.655	Apoderada	A
63	GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Álvaro José Aparicio Escallón	19.253.520	Representante Legal	B
64	HELM COMISIONISTA DE BOLSA S.A.	Benjamín Díaz Zarate	80.818.319	Apoderado	B
65	HELM FIDUCIARIA S.A.	Leopoldo Romero Gálvez	94.453.341	Representante Legal	B
66	ITAÚ BBA COLOMBIA S.A. CORPORACIÓN FINANCIERA	Ingrid Pahl Maya	52.267.250	Representante Legal	B
67	JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S.A.	María José Gnecco Palacio	39.695.232	Representante Legal	B


 Cámara
de Comercio
de Bogotá
 F. L. C. R.

No.	Entidad	Nombre	Cédula	Calidad	
68	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Santiago Díaz Ramírez	1.020.727.811	Apoderado	
69	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.	Diego Castro López	80.410.059	Representante Legal	B
70	OLD MUTUAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	Diego Castro López	80.410.059	Apoderado	A
71	OLD MUTUAL FIDUCIARIA S.A.	Ricardo Suárez Marín	94.379.602	Apoderado	B
72	OLD MUTUAL VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA	Ricardo Suárez Marín	94.379.602	Representante Legal	B
73	SCOTIA SECURITIES COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Juan Fernando Ardila Degiovanni	1.018.414.027	Apoderado	B
74	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	Gustavo Adolfo Anzola Reyes	80.873.471	Apoderado	B
75	SEGURIDAD COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.	Hernando Ramírez Rojas	79.911.703	Apoderado	A
76	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	Hernando Ramírez Rojas	79.911.703	Apoderado	A
77	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Natalia Sánchez Álvarez	52.413.251	Apoderada	A
78	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	Natalia Sánchez Álvarez	52.413.251	Apoderada	A
79	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Natalia Sánchez Álvarez	52.413.251	Apoderada	A


 Cámara
de Comercio
de Bogotá
 Apoderado

No.	Entidad	Nombre	Cédula	Calidad	
80	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.	Jesús Eduardo Cortés Méndez	93.379.283	Apoderado	
81	SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Jesús Eduardo Cortés Méndez	93.379.283	Apoderado	B
82	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	Eliana Carolina Mejía López	1.052.384.508	Apoderada	A
83	ULTRASERFINCO S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Luis Fernando Barahona Sierra	79.723.103	Representante Legal	B
84	VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Santiago Díaz Ramírez	1.020.727.811	Apoderado	B

La doctora Forigua agradeció la asistencia de las entidades miembro y dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, del Tribunal Disciplinario de AMV y de los miembros de los Comités de Industria presentes en la reunión.

Seguidamente, señaló que conforme a los Estatutos de AMV, la Asamblea sería presidida por la Presidente de AMV y que el Secretario de la misma sería el Secretario del Consejo Directivo, cargo desempeñado por el doctor Jorge Andrés Montero Corredor.

Posteriormente, la Presidente de la Asamblea informó a los asistentes que en ese punto de la reunión se encontraban presentes y representados 84¹ miembros de AMV – relacionados anteriormente-, que corresponden al 83,16% del total de 101 miembros de la entidad, existiendo por lo tanto quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


A continuación, el Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto para la Asamblea. El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los Miembros de AMV el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado por la Asamblea:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y consideración del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión aprobatoria del acta.
4. Informe de gestión 2015
5. Informe del Comité Financiero y de Auditoría 2015
6. Informe de Gobierno Corporativo 2015
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2015

¹ Se hace constar que las entidades miembros de AMV: Banco Popular S.A., Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., y Larrain Vial Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, no fueron incluidas dentro del quorum deliberatorio y decisorio de ninguno de los puntos de la presente reunión de Asamblea de Miembros de AMV, teniendo en cuenta que se hicieron presentes y fueron registrados con posterioridad a la deliberación de cada uno de los puntos de orden del día.

9. Elección del revisor fiscal y fijación de sus honorarios periodo 1 de abril de 2016 de marzo 2017
10. Proposiciones y Varios.


Cámara
de Comercio
de Bogotá
Forigua Esteban

3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

La doctora Forigua preguntó a los representantes de los Miembros de AMV si algunos de ellos deseaban postularse para ser designados como integrantes de la Comisión Aprobatoria del Acta, indicando que dicha comisión debía estar compuesta por tres (3) personas.

Las siguientes personas fueron postuladas para integrar la mencionada Comisión:

- Maria Angela Romero Ortiz, apoderada de Casa de Bolsa S.A., Comisionista de Bolsa.
- María Carolina Acosta Díaz, apoderada del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.- Bancoldex.
- Daniel Ricardo Rincón Vargas, apoderado de Credicorp Capital S.A., Sociedad Comisionista de Bolsa y de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

Los asistentes aprobaron por unanimidad la conformación de la Comisión Aprobatoria del Acta con las personas postuladas para el efecto, quienes aceptaron la referida designación.

4. INFORME DE GESTIÓN 2015

La doctora Forigua presentó a los miembros y demás asistentes un resumen del informe de gestión de AMV 2015. Señaló que el Informe de Gestión estuvo a disposición de los miembros de AMV con anterioridad a la Asamblea desde la fecha de convocatoria y que hacía parte del libro entregado durante la misma. Preciso que dicho informe fue considerado y acogido por el Consejo Directivo de AMV.

4.1. EJERCICIO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En el último trimestre de 2015, por iniciativa del Consejo Directivo, se realizó un ejercicio de direccionamiento estratégico con el fin de conocer la percepción de la industria en relación con el esquema de autorregulación y AMV. Dicho ejercicio partió con la aplicación de una encuesta que fue dirigida a todos los miembros, mediante la cual se consultó, entre otros, aspectos relacionados con la representatividad de la industria, gobierno corporativo y evaluación de las funciones misionales de AMV. Posteriormente se socializaron los resultados con algunos representantes de la industria, a fin de compartir sus percepciones y definir las líneas de trabajo estratégico para la corporación. Los detalles y principales conclusiones del ejercicio serán presentados por Natalia Salazar, miembro del Consejo Directivo, en el Foro AMV 2016, que se realizará después de la presente Asamblea.


Con el propósito de mejorar la eficacia en los procesos misionales de AMV y procurar un mayor acercamiento con la industria, de la mano del Consejo Directivo se llevaron a cabo diferentes actividades las cuales se resumen a continuación:

4.2. DESARROLLO Y PROFUNDIZACIÓN DE MERCADOS

Uno de los principios generales que debe guiar el actuar de AMV es acompañar el desarrollo y la profundización de los mercados mediante dos frentes de acción: i) construcción de buenas prácticas, basadas en la realidad operativa de los intermediarios, y ii) la profesionalización del mercado.

Respecto al primer frente, destacó dos iniciativas que surgieron de la industria y respecto de las cuales se entregó a los miembros de AMV los productos normativos correspondientes. La primera de ellas fue la reforma al Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas la cual se concentró en elevar los estándares de certificación y fortalecer los deberes para los profesionales e intermediarios participantes en el esquema. No obstante, la mencionada reforma recoge parcialmente las inquietudes manifestadas

por la industria, razón por la cual constituye un reto fundamental para 2016 en la mano de los miembros, cubrir algunos aspectos estructurales frente al modelo de autorregulación en dicho mercado.


Cámara de Comercio de Bogotá
Forigua Esteban F.

La segunda iniciativa se relacionó con la necesidad del mercado de promover el desarrollo de las operaciones de transferencia temporal de valores (TTV), para lo cual se expidió la Carta Circular No 64 que habilitó la recepción por parte de los intermediarios de una orden única de sus clientes, que actúen como originadores en este tipo de operaciones. Sin embargo, en la aplicación de las disposiciones contenidas en la Carta Circular mencionada, la industria ha llamado la atención sobre la necesidad de ajustar algunos elementos de acuerdo con la realidad operativa de las entidades.

En relación con el segundo frente, la profesionalización del mercado, destacó que 2015 fue un periodo de mayor actividad dado el ciclo de vencimiento de las certificaciones de los profesionales. Esto se refleja en los 8,260 exámenes presentados frente a los 3,463 en 2014. Para incrementar la eficacia y transparencia al proceso, se expidió la Carta Circular No 66 mediante la cual se aclaró la vigencia de la certificación según los vencimientos de exámenes y verificación de antecedentes. También se trabajó en un nuevo material de apoyo para la preparación de exámenes en temas de Fondos de Inversión Colectiva y Mercado de Divisas, a los que se podrá acceder de forma gratuita en la página web de AMV.

4.3. ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO

En 2015, la coyuntura observada en los mercados de valores, marcada por la disminución de la liquidez, el aumento de volatilidades y el ajuste en las estrategias de negociación de los intermediarios e inversionistas, trajo consigo retos para AMV en el desarrollo de las funciones de supervisión. Por tal motivo, se crearon y promovieron espacios con los intermediarios que permitieran, compartir puntos de vista sobre la realidad operativa de las entidades, generar insumos para la identificación de prácticas no seguras, tener mayor claridad en la comunicación con el mercado y robustecer la capacidad técnica de AMV.

Finalmente, agradeció el apoyo del Consejo y de los Miembros con el esquema de autorregulación y con AMV, el cual se materializa en la disposición por construir un nuevo capítulo para el modelo de autorregulación en Colombia.

A continuación, la Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los señores Miembros el anterior informe, el cual fue aprobado por unanimidad y solicitó al Secretario dar lectura y continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. INFORME DEL COMITÉ FINANCIERO Y DE AUDITORÍA

En este punto la doctora Forigua informó a los Asambleístas que previo al inicio de la Asamblea se radicó una moción de no lectura por parte de la doctora Natalia Salazar Álvarez, quien actúa en nombre y representación de Seguros Generales Suramericana S.A., Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A., y Seguros de Vida Suramericana S.A.

Se dio lectura a la comunicación que a la letra dice:

"Bogotá D.C., 30 de marzo de 2016

*SEÑORES
ASAMBLEA DE MIEMBROS AMV
Ciudad*

Referencia: Presentación de Moción de No Lectura

Natalia Sánchez Álvarez, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.413.251 en mi calidad de apoderada de las entidades SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y SEGUROS DE VIDA

SURAMERICANA S.A., me permito presentar moción de no lectura del Informe del Comité Financiero y de Auditoría 2015, Informe de Gobierno Corporativo de 2015 y del Informe de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015 del Autorregulador del Mercado de Valores.

Superintendencia del Mercado de Valores

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos informes estuvieron a disposición de los Miembros de AMV con anterioridad a la Asamblea y hacen parte del libro entregado en esta reunión.

(Firmado En Original)
 Natalia Sánchez Álvarez
 C.C. 52.413.251"

Una vez concluida la lectura, la Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los Miembros la moción de no lectura del Informe del Comité Financiero y de Auditoría 2015, el Informe del Comité de Gobierno Corporativo y la Consideración de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015, moción que fue aprobada por unanimidad.

Sin perjuicio de la anterior decisión, la Presidente de AMV resaltó los siguientes aspectos del Informe del Comité Financiero y de Auditoría 2015:

El informe fue evaluado por el Comité Financiero y de Auditoría del Consejo Directivo en reunión del 17 de febrero de 2016 y posteriormente por el Consejo Directivo en su reunión del 22 de febrero.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Comité comentó:

- Se veló por que la información financiera y contable preparada por AMV, estuviera revelada adecuadamente.
- Se consideró y aprobó el plan anual de auditoría interna para el 2015.
- Se consideró el concepto de la revisoría fiscal frente al informe de suficiencia y adecuación de las medidas de control interno de AMV, que debe presentar a la Asamblea de Miembros.
- Revisó las actividades realizadas por la Auditoría Interna y verificó el desarrollo y cumplimiento de los planes de acción definidos.

Seguidamente la presidente de la Asamblea sometió a consideración de los señores Miembros el anterior informe, el cual fue aprobado por unanimidad y solicitó al Secretario dar lectura y continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2015

La doctora Forigua indicó que si bien la moción de no lectura de este informe fue aprobada por la Asamblea en el punto anterior, procedía a destacar brevemente algunos aspectos relacionados con el informe de Gobierno Corporativo.

- AMV dio cumplimiento a los principios y normas del Código de Gobierno Corporativo y durante 2015, no recibió reclamaciones ni recusaciones en el marco de lo previsto en el Código de Gobierno Corporativo.
- Se llevó a cabo la revelación de la información personal y financiera de la totalidad de los funcionarios de la entidad, aspecto requerido para la debida prevención y administración de los conflictos de interés.
- La Auditoría presentó al Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones el resultado de la información reportada en los formatos de Gobierno Corporativo diligenciado por los funcionarios.

A continuación, la Presidente de la Asamblea sometió el informe a consideración, el cual fue aprobado por unanimidad, y solicitó al Secretario dar lectura y continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El doctor Francisco Suárez, socio de la firma Deloitte & Touche Ltda., procedió a la lectura al informe de esa firma sobre los Estados Financieros de AMV a diciembre 31 de 2015, el cual fue puesto a disposición del público en general desde la fecha de la convocatoria e hizo parte de la documentación entregada a los asistentes. A continuación se transcribe el documento:

"Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de
CORPORACIÓN AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE
COLOMBIA - AMV:

He auditado los balances generales de CORPORACIÓN AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA – AMV al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados

financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de CORPORACIÓN AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA - AMV al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicados sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías a la Cámara de Comercio de Bogotá, de diciembre de 2015 y 2014, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Miembros y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el balance general y en el Estado de Resultados del Sistema de Administración de riesgo operativo SARO y el Sistema Integral de prevención del lavado de activos SIPLA aplicables a la Corporación; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de seguridad Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la Corporación ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe se han implementado en un 92%.

ELSA VICTORIA MENA
 Revisor Fiscal (S)
 Tarjeta Profesional No. 12730-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.

19 de febrero de 2016"

A continuación, la Presidente de la Asamblea sometió a consideración el informe, el cual no tuvo comentarios por parte de los Asambleístas. Posteriormente, agradeció la presencia de los funcionarios de Deloitte and Touche Ltda., y solicitó al Secretario dar lectura y continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La doctora Forigua hizo constar que los Miembros de AMV aprobaron por unanimidad la Moción de no lectura de los estados financieros, sin embargo consideró importante destacar brevemente los siguientes aspectos:

- El activo total se incrementó en 37,6%, con relación al año anterior, debido principalmente al crecimiento del 61% de las inversiones, incluido los recursos de la operación y del fondo de multas.
- El 76% de los pasivos se encontraba representado en obligaciones laborales (vacaciones consolidadas y cesantías), honorarios, e ingresos recibidos por anticipado (Convenio BMC – AMV y pre-inscripción de exámenes de certificación).
- El patrimonio total de la entidad registraba un saldo de \$7.950 millones, con un crecimiento del 37%, frente a la cifra al cierre de 2014, originado en los excedentes del ejercicio.
- La operación de AMV muestra como resultado final para 2015, un excedente por valor de \$1.487 millones. Este excedente es consecuencia de los mayores ingresos como año pico del ciclo de certificación y de los recursos liberados por vacaciones temporales en diferentes cargos, durante el año.
- Este excedente no es objeto de distribución en dinero ni en especie a los miembros de la entidad, dada la naturaleza de AMV como entidad sin ánimo de lucro, por lo que se destinará al fortalecimiento de la actividad de autorregulación.

Posteriormente, la Presidente sometió a consideración de los miembros de la Asamblea Financiera a 31 de diciembre de 2015 y sus notas, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Sebastian Esteban

Seguidamente, el Secretario de la reunión dio lectura al siguiente punto del orden del día.

9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS PERIODO 1 DE ABRIL DE 2016 – 31 DE MARZO 2017

El doctor Francisco Suárez, de la firma Deloitte & Touche Ltda., se retiró del recinto de la Asamblea.

Seguidamente, la doctora Forigua hizo uso de la palabra para presentar a consideración de los miembros las propuestas para la elección del Revisor Fiscal de AMV para el período 1 de abril de 2016 – 31 de marzo 2017.

Al respecto indicó que con el propósito de seleccionar la Revisoría Fiscal para el período mencionado se recibieron las siguientes propuestas:

CONCEPTO	ERNST & YOUNG	AMÉZQUITA	KPMG	DELOITTE
Honorarios anuales (Sin IVA)	\$ 167.900.000	\$ 48.156.000	\$ 120.000.000	\$ 60.242.070
Honorarios mensuales (Sin IVA)	\$ 13.991.667	\$ 4.013.000	\$ 10.000.000	\$ 5.020.173
Prestaciones Sociales del equipo	Incluidas	Incluidas	Incluidas	Incluidas
Horas anuales totales	1400	736	840	600
Horas Socio / Gerente	No especifica	300	240	173
Horas Senior / Staff	No especifica	436	600	427
Horas anuales destinadas para reuniones con el Consejo Directivo de AMV y Comité de Auditoría	20	20	24	20
Promedio costo \$/ hr.	\$ 119.929	\$ 65.429	\$ 142.857	\$ 100.403
Honorarios para auxiliares y/o dependientes del equipo	Incluidos	Incluidos	Incluidos	Incluidos
Viáticos, gastos de transporte, gastos de papelería, útiles, comunicación, etc. (anuales)	Máximo el 5% de los honorarios	Incluidos	\$3.000.00 más IVA estimado	\$1.284.000 más IVA

CONCEPTO	ERNST & YOUNG	AMÉZQUITA	KPMG	DELOITTE
Entidades del sector Financiero actualmente auditadas	1. Fiduprevisora 2. Chubb de Colombia 3. Credicorp Capital	1. Fondo Nacional de Garantías 2. Fondo Nacional del Ahorro 3. Banco Popular	1. Corficolombiana 2. Fiducoccidente 3. Banco Finandina	1. Banco Santander 2. Gmac Financiera de Colombia 3. Banco Multibank
Experiencia equipo de trabajo, mínimo 5 años	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Equipo de trabajo requerido	No Cumple	Revisor Fiscal Principal, Revisor Fiscal Suplente, Contador Público con experiencia en Auditoría, Contador Público con experiencia en Impuestos, Profesional en Ingeniería de Sistemas y Profesional Especialista en Riesgos		
Recursos solicitados en el lugar de trabajo y activos fijos requeridos.	Puesto de trabajo en AMV con conexión a internet y corriente para equipos de cómputo, acceso a impresora y teléfono			

Posteriormente, explicó que las propuestas estaban enfocadas en realizar las funciones asignadas al Revisor Fiscal por las normas legales, en especial las acordadas en el artículo 207 del Código de Comercio y adicionalmente, la ejecución de actividades que se encomienden al Revisor Fiscal en los Estatutos de la entidad mientras estas sean compatibles con las primeras.

La Presidente de la Asamblea explicó que las propuestas fueron consideradas por el Consejo Directivo, en reunión del 22 de febrero de 2016, por el Comité Financiero y de Auditoría en reunión del 17 de febrero de 2016. Igualmente informó que después de estudiar las características de las cuatro propuestas ofrecidas, la experiencia específica y la diferencia económica de las mismas, el Consejo Directivo acogió el estudio del Comité Financiero y de Auditoría en el sentido de recomendar a la Asamblea de Miembros la designación de la firma Deloitte & Touche Ltda., como Revisor Fiscal para el periodo arriba mencionado.

La Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asistentes las propuestas recibidas quienes acogieron por unanimidad la propuesta presentada por la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA, así como sus honorarios, y la designaron por unanimidad como Revisor Fiscal para el periodo 1 de abril de 2016 a 31 de marzo de 2017.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Presidente de la Asamblea preguntó a los Miembros si deseaban efectuar alguna proposición o asunto vario adicional, sin que se presentara ninguna intervención.

El Presidente de la Asamblea agradeció a los miembros su asistencia.

A las 8:55 a.m. terminó la reunión.


JEANNETTE FORIGUA ROJAS
 Presidente


JORGE ANDRÉS MONTERO CORREDOR
 Secretario

La anterior acta fue aprobada por la doctora María Ángela Romero Ortíz, la doctora María Carolina Acosta Díaz y el doctor Daniel Ricardo Rincón Vargas, integrantes de la Comisión Aprobatoria del Acta designada por la Asamblea, quienes la suscriben a continuación:


MARÍA ANGELA ROMERO ORTÍZ
 Casa de Bolsa S.A Comisionista de Bolsa.
 C.C. 39.778.596


MARÍA CAROLINA ACOSTA DÍAZ
 Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancoldex
 C.C. 52.415.085


DANIEL RICARDO RINCÓN VARGAS
 Credicorp Capital Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, Credicorp Capital Fiduciaria S.A.
 C.C. 74.376.882